

Buenos Aires,

/ /2017

3233

SDU

DECLARACIÓN JURADA –

Dirección de Lealtad Comercial

S _____ / _____ D

Ref.: Resolución N° 3233/2011

De nuestra consideración:

En carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, y constituyéndonos en depositarios fieles de la mercadería, nuestra empresa con domicilio en, se dirige ante esta Dirección con el objeto de informar, conforme lo reglamentado por la resolución 3233/11 AFIP, la ausencia o error en las etiquetas de la mercadería detallada debajo, amparada por el despacho de importación N°, con número de factura, por la cual se solicita la autorización para despachar la misma **sin derecho a uso**, para proceder a su correcto etiquetado.

Producto	Marca	Modelo	Origen	Cantidad

(En el caso de presentar más productos copiar el cuadro anterior y pegar aquí, si no agrega productos, por favor, borre esta leyenda)

Esta mercadería permanecerá depositada en de la localidad, provincia de de la República Argentina, hasta la finalización del trámite. La mercadería importada no podrá ser acondicionada a más de 60 km de la Dirección General de Aduanas, por la cual ingrese al país.

Por otra parte, nos comprometemos a informar por nota a esa Dirección el cumplimiento de los requisitos del etiquetado, dentro de los 30 días, de la presente.

Se deja constancia que no podrá solicitarse la baja del presente Formulario de apertura de trámite, por ninguna circunstancia, desde la presentación ante esta Dirección de Lealtad Comercial.

Se adjunta, copia de factura, BL y constancia de inscripción al RUMP.

.....
Firma, aclaración, cargo y DNI

Información del contacto: